

121

á los que hacen y han hecho la pesca de la Almadrava, sus propios intereses; y por consiguiente, que la Ciudad famosa hubo de ser echada para llamarla viva, y que ni esto, ni ha quedado en posesión de cosa alguna.

Esto en realidad dice el Memorial, y no otra cosa, negando en él los pescadores abusamientos, y con la libertad que no es dable, que el Ayuntamiento tenga derecho alguno á el pescado de la Almadrava, y dicen mas, que hasta la formación de este escrito, se havia padecido el auxilio de que entendieran algunos, (me parece hablada los Requidores) que la Ciudad era Dueña de sus Pequeñuelas del pescado, que produce la Almadrava; y para corroborarlo hace una larga y platica remembranza, de los pleitos, y recusaciones que dieron lugar en distintos tiempos: concluyendo, é infinito de descado, que los dichos y otros pescadores, que trabajan en la Almadrava de escobrera von Dueños de todas sus producciones, y por consiguiente, suponiendo, que como tales se han repudiado hasta aquí, y que los es servido de Justicia el solicitado auxilio, los solicitan, combinando bajo los asentos de su escrito en que pediran licencia para calar la Almadrava, y darán á el Hospital los descubiertos diezmos arregados antigüamente.

